



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00900638-UNC-ME#FCQ - Renuncia Lic. Huertas Navarro

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de renuncia presentada por la Lic. Tatiana HUERTAS NAVARRO, al cargo de Profesora Ayudante A (DS) del mencionado Departamento.

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del 01-11-2024, la renuncia presentada por la Lic. Tatiana HUERTAS NAVARRO (Legajo 59.682), al cargo de Profesora Ayudante A (DS) - código 119 -interino- del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad.-

Artículo 2º: La Lic. Huertas Navarro, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mdg

